

ELVIA MONTES DE OCA NAVAS

Del discurso a la realidad: los maestros mexiquenses y la educación socialista (1934)

Con mis maestros he aprendido
mucho; con mis colegas, más;
con mis alumnos todavía más.
Proverbio hindú

INTRODUCCIÓN

En 1934 se realizó la reforma educativa en México que establecía la educación socialista en las escuelas públicas y privadas controladas por el Estado mexicano, la reforma abarcaba desde los jardines de niños hasta las escuelas normales y técnicas. La atención estuvo centrada en las escuelas primarias por ser consideradas las más importantes —dada la población infantil que entonces había y que, por su peso cuantitativo, podía ser la base del cambio cualitativo que se planeó iniciar en las mentes infantiles—. El propósito era preparar el cambio de la sociedad mexicana en años futuros, cuando esos niños estuvieran en posibilidades de dirigir los rumbos del país, no tanto políticos como económicos, al convertirse en productores adultos modernos.

En este trabajo analizo de manera breve los discursos oficiales de ese entonces relacionados con la reforma educativa, incluso en voz del mismo presidente Lázaro Cárdenas e ideólogos del partido oficial: el Partido Nacional Revolucionario (PNR); asimismo contrasto los contenidos de estos discursos políticos con la realidad cotidiana en la que

vivían algunos maestros de la escuela socialista en el Estado de México, en especial los maestros rurales, cuyos salarios dependían del gobierno estatal, en algunos casos, y del gobierno federal, en otros.

El gobierno federal al igual que el del Estado de México, encargados de controlar la educación pública y privada en la entidad, y de financiar la primera, se enfrentaron a un problema: la escasez de fondos públicos para cumplir con todos los requerimientos que implicaba la reforma.

LA REFORMA EDUCATIVA DE 1934

El PNR elaboró el Primer Plan Sexenal de Gobierno que, entre otros documentos oficiales encabezados por la Constitución, marcaba los rumbos del gobierno del general Lázaro Cárdenas, el cual daría inicio el 1° de diciembre de 1934. En este documento, en el ramo de educación pública, se incluyó la reforma al art. 3° constitucional que estableció la educación socialista en México:

La educación que imparta el Estado será socialista, y además de excluir toda doctrina religiosa, combatirá el fanatismo y los prejuicios, para lo cual la escuela organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permita crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo y de la vida social.

Esta reforma tuvo sus puntos oscuros, se discutió desde qué significaba socialista, hasta las posibilidades de lograr un “concepto racional y exacto del universo y de la vida social”; a pesar de éstos y otros problemas más, la reforma se puso en marcha.

La reforma necesitaba la construcción de nuevas escuelas para extender la educación primaria a todo el país; antes la educación elemental obligatoria era sólo de cuatro años, con la reforma aumentaba a seis. Se necesitaba también de nuevos y más maestros que atendieran a los niños que no iban a las escuelas por falta de ellas y de mentores.

En el *Programa de Educación Pública* firmado por Cárdenas (1934), se lee que se necesitaban por lo menos 35 mil nuevos maestros para atender a 1 395 033 niños del medio rural (88% de la población infantil) y a 174 566 de medios urbanos y semiurbanos (12%). Esto significaba mayor inversión del erario en educación: “en el Presupuesto federal las sumas que se le asignen nunca serán inferiores al 15 por ciento del total de los gastos de la Federación” (PNR, 1937: 47). Lo mismo se les pidió a los gobiernos de las entidades del país, se señaló que este presupuesto aumentaría un punto cada año hasta llegar al 20% al término del gobierno de Cárdenas en 1940.

En el Estado de México, la recaudación de impuestos era deficiente e insuficiente para cubrir los gastos de servicios públicos, entre ellos la educación. Los hacendados de la entidad, ante la amenaza de que sus tierras fueran expropiadas y convertidas en ejidos para los pueblos campesinos —política agraria apoyada de manera contundente por Cárdenas—, dejaron de pagar los impuestos correspondientes a sus bienes inmuebles, que eran la fuente principal del erario estatal. Así, por ejemplo, el administrador de rentas de Texcoco —zona importante debido a las haciendas que en ella había—, al presentar sus cuentas en 1936, registró que ninguno de los hacendados comprendidos en su área había pagado los impuestos de ese año. Frente a esta situación, no se podía hacer mucho para cumplir con las nuevas políticas educativas.

Sin embargo, el entusiasmo por la reforma continuaba. Se afirmó que la educación se haría extensiva a lo largo y ancho del país, especialmente la primaria, que se abrirían las escuelas necesarias y se formarían los maestros suficientes para lograrlo; para ello, se coordinarían los gobiernos federal, estatales y municipales con la sociedad entera. El gobierno federal se encargaría del manejo técnico y administrativo de las escuelas primarias “para lograr, por el camino de la cultura, la unificación de la nacionalidad y del espíritu patrio” (PNR, 1937: 49). Durante el sexenio se crearían 12 mil escuelas rurales primarias en todo el país, dependientes del gobierno federal, aparte de las creadas por los gobiernos estatales. El campo era la preocupación fundamental del gobierno encabezado por Cárdenas, y la población mexicana su principal riqueza:

Se propugnarán porque la educación pública incluya en su programa los estudios relativos a nuestro problema demográfico y lleve a la conciencia nacional el convencimiento de que la potencia cuantitativa y cualitativa de la población mexicana será base indispensable de prosperidad de la nación (PNR, 1937: 53).

LOS MAESTROS SOCIALISTAS

Esta reforma educativa requirió de la formación ideológica, pedagógica y didáctica de los nuevos docentes, en función de los lineamientos básicos de la escuela socialista; así como de la capacitación y actualización de los que ya estaban en servicio. Se depositó una gran responsabilidad en los maestros socialistas para llevar a cabo la reforma, ya no se los consideraba sufridos y abnegados apóstoles, como en la década de los veinte, sino valientes soldados de la revolución, y de la revolución se habló como el movimiento social más importante de ese siglo, que había surgido y triunfado en y para beneficio de los mexicanos más necesitados. Los gobiernos posrevolucionarios, a partir del de Obregón, se encargarían de cumplir lo prometido por los participantes en ese movimiento. Cárdenas hablaba en sus discursos de la Revolución Mexicana de 1910 y en su nombre, lo decía él mismo, cumpliría lo prometido por los gobiernos que habían surgido de ella.

Con respecto a los maestros socialistas, Cárdenas (1934) decía:

La misión del maestro moderno [socialista] es sumamente delicada porque debe ser un investigador de las cualidades innatas, físicas y psíquicas del alumno, las condiciones del hogar y del medio que facilitan o impiden su labor; debe ser un estudioso y experimentado conocedor de su especialidad, no sólo desde el punto de vista teórico, sino principalmente práctico, ya que la nueva escuela aspira a preparar para la vida útil, productiva, técnica y no parasitaria.

Los maestros de la escuela socialista debían ser ejemplos de sus alumnos por su “capacidad, amor a su profesión y su personalidad moral” (Cárdenas, 1934); modelos de

conducta a partir de su trabajo, disciplina, interés y respeto por sus alumnos; docentes que conocieran las doctrinas socialistas desde sus autores originales, que estuvieran al corriente de las teorías pedagógicas modernas, capaces de aplicar las técnicas didácticas acordes a la nueva escuela y los nuevos rumbos de la educación mexicana, conocedores de programas, contenidos y textos escolares. Por eso, se creó el Instituto de Orientación Socialista con sedes en todo el país, encargado de impartir cursos y conferencias a los maestros de la nueva escuela, en especial a los que no eran ‘de carrera’, sino maestros empíricos, los más, que necesitaban capacitación ideológica y profesional.

Las maestras, según el presidente, dada su ‘condición femenina’ asociada con lo religioso, representaban el lado conservador del magisterio; así lo afirmó el mismo Cárdenas (1934): “Al magisterio compuesto en su mayoría de un 60% de mujeres con ideología conservadora, y desconocedoras casi en su totalidad de la filosofía socialista, debe facilitarse la oportunidad de incorporarse a ella”. Esto provocó desconfianza entre los maestros, más aún entre quienes profesional e ideológicamente no estaban preparados para la reforma, y también para quienes no estaban convencidos de ella; se temía una depuración del magisterio.

Como parte del proyecto, se apoyaría a las escuelas normales ya existentes para instruir a los docentes a “que enseñen a producir con el ejemplo, a conocer el trabajo del campo y del taller y amar a la Revolución sabiendo de las luchas de los trabajadores organizados” (Cárdenas, 1934).

En los discursos, Cárdenas hablaba de formar mentores que penetraran en los distintos sectores sociales y en toda la población, no sólo la escolar, que defendieran:

los intereses y aspiraciones del niño proletario en el calor de la lucha social, porque tanto como saber modelar en forma integral las aptitudes y funciones espirituales del

niño, interesa [también] el encarrilamiento legal de los padres en la conquista cada vez más firme y dignificante de los derechos del trabajador (Cárdenas, 1978b: 29-30).

En la escuela socialista, los profesores transformarían las formas de pensar de los alumnos a fin de luchar por una sociedad nueva, en la que los intereses generales se colocaran antes que los individuales. Se pretendía una escuela cuya organización comunitaria y trabajo colectivo fueran las directrices de las actividades y pensamientos de sus integrantes; una escuela activa, basada en las ciencias y la razón, en la que la práctica útil sería acompañada de la reflexión y las ciencias, con miras a la producción moderna y la explotación racional de los recursos naturales. Niños y niñas (las escuelas serían mixtas) tendrían como guías a maestros 'revolucionarios', dispuestos al cambio:

Por esto el gobierno a mi cargo estimará los nobles esfuerzos que en este sentido lleven a cabo los trabajadores de la enseñanza rectificando a la escuela antigua, cuyo fin era preparar a los individuos para luchar contra sus semejantes y creando una escuela nueva en la que, educados los alumnos bajo la actividad en común, puedan sentir, entender y amar la transformación pacífica de las normas sociales que hay que esgrimir para llegar al terreno de bienestar económico y moral que ambicionamos para México (Cárdenas, 1978a: 143).

La situación económica del país de los años treinta era difícil, lo mismo que las condiciones en las que vivían muchos maestros, especialmente los rurales improvisados, 'hechos a la carrera', a quienes se les pagaba, si bien les iba, el salario marcado como mínimo en esos años, que oscilaba entre 75¢ y \$1.50 diarios. Un maestro rural ganaba el salario mínimo designado para las zonas rurales, siempre debajo del

marcado para las zonas urbanas, lo mismo que un campesino asalariado. Cárdenas ofreció a los maestros mejorar sus salarios en un discurso pronunciado el 15 de mayo de 1935: "La labor abnegada, plena de desinterés y de sacrificio del magisterio nacional es apreciada en sus verdaderos términos por el gobierno federal, que se propone pugnar porque los educadores obtengan una retribución proporcional a sus elevados esfuerzos" (Cárdenas, 1978a: 166). Pero ¿cómo lograr esto con un erario insuficiente? Cárdenas decía estar consciente de que los profesores de la nueva escuela socialista no habían tenido el pleno reconocimiento a su labor y que algunos pasaban hambre por lo "reducido de sus salarios", además de los problemas provocados por grupos conservadores opositores a esta reforma, encabezados por el clero católico, que habían convencido a algunos campesinos de que los maestros socialistas eran sus enemigos; por eso el presidente pedía a los campesinos: "Cooperar a la construcción de su escuela y ver con cariño la misión de los maestros, por ser éstos sus verdaderos amigos que desinteresadamente brindan su esfuerzo hasta sacrificarse en bien de la cultura de la masa obrera y campesina" (Cárdenas, 1978a: 171).

La Revolución, repetía Cárdenas en sus discursos, "tiene depositadas sus esperanzas principalmente en los maestros", cuya misión era guiar a sus comunidades hacia el progreso social. Para resolver, en parte, la cuestión de los bajos salarios de los maestros, Cárdenas ofreció reducir "los gastos de administración y los sueldos elevados, para que esas economías vayan a derramarse, principalmente, en los trabajadores de la enseñanza" (1978a: 177). El maestro, elemento clave para el mejoramiento social de las comunidades en las que trabajaba, debía ser guía y amigo de los pueblos, no pedir nada para su beneficio personal, sino para el de las comunidades, en pos de un México más justo e igualitario, apoyado por la educación socialista, que, en palabras de Cárdenas:

combate el fanatismo, capacita a los niños para una mejor concepción de sus deberes para con la colectividad y los prepara para la lucha social en la que habrán de participar cuando alcancen la edad suficiente para intervenir como factores [activos] en la producción económica (1978a: 193).

En “El programa de estudios y de acción de la escuela socialista”, publicado en *El Nacional* el 17 de junio de 1935, en el apartado “Derechos del niño”, se lee: “[el niño] tiene derecho a contar con maestros revolucionarios, de vocación, de carácter, ilustrados, que no tomen su cargo como simple medio de vida y que crean firmemente en los ideales socialistas”.

Según este documento, las escuelas primarias contarían, por lo menos, con un profesor por cada grado de los seis que integrarían la primaria obligatoria y un director; esto se haría en todas las escuelas primarias mexicanas, incluidas las del campo, que no contaban con todos los grados escolares, menos con un maestro por grado y un director. También se abrirían escuelas para adultos, encargadas de su alfabetización y capacitación ideológica, cívica y laboral.

Los maestros socialistas, además de estar convencidos de la nueva escuela, debían asistir a las academias de capacitación magisterial organizadas por diversos organismos dependientes de la Secretaría de Educación Pública (SEP), llevar una vida honesta, procurar el mejoramiento de la comunidad y las condiciones materiales en las que vivían los niños y sus familias, organizar los consejos y demás organismos tanto en las escuelas como en la comunidad, integrando a alumnos y padres de familia; organizar cooperativas de producción y consumo dentro y fuera de la escuela; promover campañas de vacunación e higiene, campañas contra los vicios, especialmente contra el alcoholismo y los juegos de azar; promover campañas de mejoramiento agropecuario y forestal, de apoyo al turismo en donde fuera posible; capacitar ideológicamente a niños y adultos contra la explotación del trabajo y la organización socialista de los pueblos; fundar bibliotecas, fomentar actividades artísticas y recreativas para la escuela y la comunidad entera, fundar y enseñar talleres y actividades productivas.

El profesor fue reconocido como impulsor de cambio entre los pueblos, fundamentalmente en el campo, donde las condiciones de vida de los trabajadores eran más difíciles; de ahí la intensa labor que debía desarrollar no sólo dentro de su salón de clases, sino en la comunidad en la que trabajaba. Los maestros serían los soldados del ejército cultural de la Revolución, esto se decía y se les pedía en los discursos, ¿y la realidad en la que vivían los maestros?

LOS MAESTROS SOCIALISTAS EN EL ESTADO DE MÉXICO

Llamo maestros socialistas a los que trabajaron durante la reforma educativa de 1934, estuvieran o no convencidos de ella, pero que tuvieron que aplicarla, tal vez sólo para conservar su empleo. En este apartado doy voz a los maestros anónimos a través de sus mensajes enviados a las autoridades, la mayoría relacionados con sus penurias económicas. Vale la pena develar esta fracción de la historia no para conmemorar fechas, personajes o eventos, sino para conocer parte de la vida diaria de los protagonistas, cuyas preocupaciones no están registradas en la historia oficial, y sus nombres, menos. Antes revisemos un poco la historia del Estado de México.

De 1933 a 1941 en esta entidad hubo tres gobernadores: José Luis Solórzano (1933-1935), Eucario López Contreras (1936-1937) y Wenceslao Labra (1937-1941).

Según los contenidos de la *Gaceta del Gobierno. Órgano del Gobierno Constitucional del Estado de México* publicada en Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, se seguirían las políticas establecidas por el gobierno federal referidas a la educación. A la llegada de Cárdenas a la Presidencia en 1934, el gobernador Solórzano anunció buenas relaciones con el presidente. En la entidad se organizó el Consejo General de Educación, que estaría a cargo del funcionamiento técnico del sistema educativo estatal, y la Dirección de Educación, que ya existía, se encargaría del aspecto administrativo. La mayoría de los maestros estatales se había organizado, como en un sindicato, en la Liga de Maestros del Estado de México; al parecer todo marchaba bien entre el magisterio estatal y el gobernador, pero pronto empezaron los problemas.

En la *Gaceta de Gobierno* (1934a) se publicó parte del primer informe de gobierno de José Luis Solórzano. En este documento resalta lo que sucedía con el erario estatal. El gobernador informó que Hacienda tenía numerosos

y graves problemas, estaba en números rojos por la falta de pago de impuestos diversos de los contribuyentes. Esto había provocado que no se le entregaran sus salarios a los servidores públicos, entre ellos los maestros, y que el gobierno federal tuviese que prestar cien mil pesos al estatal para cubrir algunas necesidades. El gobernador anunció la creación del Departamento de Inspección Fiscal, para obligar a los contribuyentes a pagar sus impuestos, en específico el correspondiente a la propiedad de bienes urbanos y rurales. En el apartado de educación, el gobernador informó que se proponía reformar planes y programas de estudio, y mejorar las condiciones de vida del magisterio. Impulsaría el sistema de escalafón, la inamovilidad de los docentes; promovería pensiones y jubilaciones justas, así como la caja de ahorros; pero para hacer esto se necesitaba dinero y no había suficiente.

En la entidad había 1 285 planteles educativos, la mayoría escuelas elementales rurales, “cuya misión [era] la de preparar a las masas campesinas y obreras para las diarias tareas de su vida práctica” (*Gaceta de Gobierno*, 1934b). Conforme a lo estipulado en la política educativa federal, y para cumplir con lo solicitado desde la Presidencia, se pidió a la Cámara local un aumento del presupuesto estatal para construir nuevas escuelas, mejorar las condiciones de las existentes —en particular las elementales rurales— y aumentar los salarios de los maestros.

En los primeros meses de 1934 se convocó a patrones y trabajadores a establecer el salario mínimo de la entidad para ese año. Por ‘unanimidad’, se acordó 75¢ diarios para el trabajador del campo y \$1.00 para el de la ciudad (*Gaceta de Gobierno*, 1934c). Este dinero era la cantidad mínima y ‘suficiente’ para cubrir las necesidades básicas de los trabajadores, incluidas la educación y los ‘placeres honestos’, como lo marcaba el art. 123 de la Constitución. Esto comprendía también a los profesores estatales: a los rurales se les

daba el salario mínimo, a los urbanos se les pagaban mejores salarios por ser profesores de carrera, preparados en las escuelas normales como tales, y no profesores improvisados como lo eran muchos de los profesores de la entidad, cuyo mayor número se concentraba en las escuelas rurales.

El salario mínimo sería vigente del 1° de marzo de 1934 al 31 de diciembre de 1935. Sería suficiente para fijar al trabajador del campo en su lugar de trabajo, “para combatir la concentración de población artificial en las ciudades en donde abundan jornaleros sin trabajo con perjuicio del desarrollo agrícola y de la economía general del país” (*Gaceta de Gobierno*, 1934c).

Para el gobierno estatal 1935 fue un año difícil, lo mismo que para el magisterio; los profesores de escuelas primarias fueron los más afectados, por lo que, reunidos en la Liga de Maestros del Estado de México, se declararon en huelga ese año. Las principales razones de estas huelgas fueron la falta del pago puntual de los salarios y el bajo monto de éstos.

En la *Gaceta de Gobierno* (1935a) apareció parte del Informe del gobernador dado el 1° de septiembre; en él se lee: “A principios del mes de junio próximo pasado, un grupo de profesores decretó un movimiento de huelga, originado por el retraso que han venido sufriendo en el pago de sus sueldos”. De nueva cuenta se pidió la intervención del gobierno federal. El mismo Gonzalo Vázquez Vela, secretario de la SEP, fungió como mediador entre las partes.

La huelga parecía haberse resuelto de manera sencilla. Pero los problemas en la entidad continuaron. En septiembre de ese mismo año, los maestros volvieron a amenazar con otra huelga al gobierno estatal. En la prensa oficial se escribió sobre problemas provocados por “clases sociales que luchan apasionadamente por la defensa de sus respectivos intereses”, mientras otros intereses de origen mezquino “evidencian solamente maniobras de baja politiquería, inspirados en pasiones ruines y apetitos bastardos”. Estos últimos eran los profesores huelguistas, según la visión del gobierno estatal (*Gaceta de Gobierno*, 1935b).

En las huelgas de 1935 los maestros pedían el pago de los salarios atrasados, no importaba si era con fondos federales o estatales; aumento de sueldos, pago de jubilaciones, la no reducción del presupuesto para educación, antes bien, el aumento de éste; la no supresión de escuelas y maestros, aumento de inspectores escolares, participación del Bloque

de Trabajadores de la Enseñanza del Estado de México, nueva organización magisterial, en los nombramientos de los profesores, adopción de planes y programas del sistema educativo federal. Al gobernador Solórzano lo acusaron de encabezar “un gobierno retrógrado y antirrevolucionario”, contrario al de Cárdenas. El llamado de los profesores huelguistas fue “Trabajadores de la enseñanza, uníos”.

La fractura política que se dio entre Calles y Cárdenas en 1935, y la purga que se hizo de los políticos callistas, diputados y gobernadores llegó hasta el Estado de México. El gobernador Solórzano renunció a su cargo. Eucario López Contreras quedó como gobernador interino y, con la intención de ‘depurar’ el magisterio estatal —es decir destituir a las cabecillas de los huelguistas inconformes por sus bajos salarios, los cuales no recibían a tiempo—, ordenó el cese general de todos los profesores dependientes del gobierno estatal y su nueva contratación. “En virtud de la reorganización del Ramo Educativo, hágase cesar con esta fecha [1° de enero de 1936], a todo el profesorado de las Escuelas Rurales, de Párvulos, Elementales, Superiores, Nocturnas, Secundarias, Preparatoria, Normal, Industriales y Vocacionales, existentes en el Estado” (AHM, 1936c) fue el mensaje que el gobernador envió al director de Educación Pública del Estado de México.

Esto hizo ‘doblar las manos’ a muchos huelguistas: la amenaza, si bien velada, de su no contratación. Ante esta medida adoptada por el gobernador, algunos profesores estatales volvieron a llamar a huelga a sus compañeros; el rechazo del gobierno fue inmediato y los profesores tuvieron que regresar a sus trabajos, con algunas promesas positivas del gobierno para mejorar su situación económica.

En septiembre de 1937 Wenceslao Labra ocupó la gubernatura del Estado de México, pero los problemas con los profesores estatales no terminaron con el nuevo gobernador. En 1939, otro año difícil para las clases populares, se elevaron los costos de las mercancías y los servicios. En la *Gaceta de Gobierno* (1939) se publicó un decreto firmado por el presidente Cárdenas, en el que se creaban en toda la república los Comités Locales Consultivos de Artículos de Consumo Necesario para combatir las alzas indebidas de precios en los artículos de primera necesidad, regular el mercado y evitar los monopolios de maíz, frijol, harina, trigo y azúcar; fijar precios máximos y multar a quienes no los respetaran.

De 1940 a 1941, en la entidad se fijó como salario mínimo \$1.75 para zonas urbanas y \$1.50 para el resto de la entidad.

En estos años, los salarios de los profesores iban desde \$9.00 diarios, sueldo del director del Instituto Científico y Literario, hasta \$1.50, sueldo de los profesores de las escuelas rurales, idéntico al de un jardinero de la casa del gobernador. El director de la Escuela Normal Mixta ganaba \$7.00, igual que los inspectores de zona; el director de la escuela primaria para niños Mariano Riva Palacio, establecida en Toluca, ganaba \$4.25. La directora de una escuela semejante, de organización completa para niñas y también en Toluca, ganaba \$3.50, ¿por ser mujer?; sus auxiliares, si eran profesores de la primaria superior (quinto y sexto grados), ganaban \$2.50 y si eran de la elemental (de primero a cuarto año), ganaban \$2.25.

PROBLEMAS ECONÓMICOS DE LOS MAESTROS RURALES

Por las cartas que los profesores rurales o sus familiares enviaban a las autoridades educativas, al gobernador en turno y hasta al mismo presidente en el caso de ser federales, se puede deducir en qué condiciones vivían algunos de ellos. Hay cartas de viudas de profesores pidiendo que, al menos, se les pagara completo el mes en el que su marido había muerto. Otras cartas de profesores en las que solicitaban préstamos al gobernador, diciéndole que si se los otorgaban, no se los descontaran de ‘sopetón’, porque entonces se quedarían sin un centavo. Cartas difíciles como la del profesor Leopoldo Flores, quien le dijo al gobernador que caminaba 14 kilómetros para llegar a la escuela en la que trabajaba, por lo que “se le [habían] atrofiado los nervios sensitivos y motores”, y pedía un profesor para que le ayudara. Mientras tanto, los vecinos le conseguirían un colchón y un cuarto para que se quedara a dormir en el pueblo, y pudiera atender por las tardes la escuela de alfabetización de adultos (AHM, 1937b).

En el Archivo Histórico del Estado de México se encuentran cartas de los mismos maestros en las que describen sus condiciones de vida y sus problemas salariales, como lo hace Delfina Iniesta, maestra de Santa Cruz Atizapán, Tenango del Valle, quien, debido a que no había recibido su salario, afirmaba: “he tenido que ir sin comer a la escuela”.

Ante la suspensión de pagos de los profesores estatales por falta de dinero, los maestros tomaron por asalto algunas oficinas de los receptores de rentas, que eran quienes se encargaban de pagarles; así sucedió en Santiago Tianguistenco, donde el receptor les solicitó a los profesores: “abnegación y paciencia”, a lo que ellos contestaron: “¿más?” (AHEM, 1935f).

En el Archivo había cartas dirigidas al gobernador de profesores que habían participado en las huelgas. “Olvide lo pasado” —le decían—, “fue una de las tantas fragilidades en las que se puede caer”. Había que defender el trabajo, aunque los salarios fueran bajos.

Si bien no todos los maestros sabían redactar correctamente, lo que se deduce de sus comunicados, ello no era obstáculo para escribir a las autoridades y enterarlas de sus problemas económicos:

Atenido únicamente de mi sueldo, con tan cierta pena me permito expresarle que [carta dirigida al gobernador], desde el diez y seis de marzo a esta fecha [17 de mayo], no he recibido sueldo, no hay ya posibilidad de sostenerme, debo alimentaciones, mis familiares económicamente sufren, a mas distanciados de mi lugar por no tener posibilidades de transportación, ruego tuviera la dignísima bondad de ayudarme con la orden de mi pago. San Martín Oztoloapan (AHEM, 1937c).

Hay cartas conmovedoras escritas al gobernador, como la del profesor Gabriel Flores, quien trabajaba en Huehuetoca: “en nombre de los autores de sus días tenga a bien si es posible, aumentarme en algo el sueldo que percibo actualmente,

usted gobernante benévolo, progresista, protector de la educación y de los humildes maestros...” (AHEM, 1935a).

Los profesores, además, tenían que padecer los descuentos que les hacía el PNR: “un día de haber mensual, dizque para el comité estatal del PNR”. Los profesores también se quejaron de ello, pero el mandatario les contestó que entregaran su cooperación: “deben ser solidarios con el Partido Político que los sostiene” (AHEM, 1935c).

De acuerdo con sus cartas, las condiciones de vida de los maestros en los pueblos campesinos, los más pobres del país, eran muy difíciles. Había maestros que se quejaban de estar enfermos de paludismo, de no tener dinero para atenderse y de, ni siquiera, poder conseguir prestado con los vecinos, porque estaban igual de pobres; profesores que sufrieron fracturas porque los habían tirado los caballos que les habían prestado los vecinos para llegar a su escuela, y que no tenían dinero para asistir al médico. Pueblos con epidemias de sarampión, tifoidea, sarna, sin atención médica y con peligro de que el profesor fuera contagiado. Quejas de los maestros de no tener cómo potabilizar el agua y por eso tenían que tomar agua de la lluvia, con riesgo de enfermarse.

El director de la escuela de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, Joaquín O. Guzmán, se quejó en una de sus cartas del pueblo en el que trabajaba: “pueblo pobre lo mismo que su gente y su escuela”, niños desnutridos, sucios y sarnosos, “todo pobre” (AHEM, 1935e).

Esta otra es la carta de un maestro rural, dirigida al presidente municipal de El Oro: “tengo a mis pobres hijos casi desnudos y mal alimentados, y no creo honroso, decente ni moral, el que yo saque a exhibir un cuadro de harapos humanos; esto no es razonable ni tampoco culto” (AHEM, 1937a).

Hubo maestros que fueron asaltados en los caminos de la entidad, cuando caminaban por lugares solitarios e iban de las oficinas de pago a su trabajo o a su domicilio, y que pedían a las autoridades estatales les dejaran portar armas, para poder defenderse y no les quitaran sus ‘centavitos’.

Algunos maestros, alejados de la ‘calidad moral’ que la reforma y las autoridades les exigían, amparados en las condiciones económicas en las que vivían, se justificaban de cometer faltas contra las comunidades en las que trabajaban y hasta con los vendedores de libros, a quienes no les pagaban sus deudas.

Los mismos comerciantes de los pueblos donde trabajaban los maestros enviaban cartas al gobernador. El señor Ramón Acacio, comerciante de Tenango del Valle, mandó una pidiendo que se les pagara a los maestros, dado que le debían dinero. El comerciante amenazó con ya no fiar a los maestros, si antes no le pagaban lo que le debían (AHEM, 1936a).

Los profesores, para ayudarse un poco en sus difíciles condiciones materiales de vida, pedían ayuda a los padres de familia. En Maxtleca, Joquicingo, los padres le solicitaron al gobernador que se le pagara su sueldo al maestro Vicente Valdés, “por encontrarse en gran pobreza”, y porque ellos no podían ayudarlo, “no hay dinero”; eran pobres como el pueblo mismo. Otros profesores tenían en la Casa del Maestro algunas gallinas y le pedían a sus alumnos un puño de maíz cada semana para alimentarlas, y así poder ‘irla pasando’.

Para capacitar pedagógica, técnica e ideológicamente a los maestros, el gobierno estatal, a través de la Dirección de Educación Pública, organizaba cursos de capacitación. Éstos se realizaban, por lo general, en centros urbanos alejados del lugar de trabajo de los profesores rurales. El maestro Carlos Palomares trabajaba en Joquicingo, Tenango del Valle, y tenía que ir a la ciudad de México para asistir a estos cursos. Si él ganaba \$1.25 diario, ¿cómo habría podido asistir a estos cursos cada fin de semana?

Hubo comunidades rurales que se comprometieron con la reforma y construyeron escuelas y casas para los maestros, pero el gobierno, ya fuera estatal o federal, debía pagar el sueldo de aquéllos. La escuela fue vista como un motor de mejora social, de ahí las cartas a las autoridades en apoyo a sus ‘buenos maestros’, en las que demandaban mentores para alfabetizar a los adultos que no sabían leer ni escribir, y solicitaban, además, su pago puntual.

Pese a que los pueblos pedían escuelas y maestros tanto para niños, como para adultos, la respuesta del gobierno era que no había dinero para pagar más salarios ni para construir nuevos edificios. Por lo regular, las clases para niños y adultos se daban en el mismo inmueble:

Los que suscriben, hijos y vecinos de esta Municipalidad, deseosos de Educación e Instrucción, por nuestra crasa ignorancia, atenta y respetuosamente expresamos que: Por carecer algunas veces hasta de los útiles y medios de vida para nuestra existencia, dada la carestía

de trabajo, pues no es constante, y, ya que tanto necesitamos la aludida educación, de la que carecemos desde nuestra infancia, pues algunos de nosotros ni nuestro nombre sabemos escribir, SOLICITAMOS, C. Director [se refieren el Director de Educación Pública del Estado], se sirva poner toda su influencia ante el C. Gobernador, asiduo amante de la Instrucción, a fin de que sea nombrado y facultado el actual C. Director de la Escuela Oficial de esta Cabecera, para que nos imparta la ENSEÑANZA NOCTURNA, previa la retribución o pago que el Erario del Estado juzgue conveniente hacerle, ya que nosotros, como antes dijimos, nos es imposible recompensarle su trabajo, en cualquiera forma, dada nuestra lamentable situación económica. Esperamos esta gracia que es tan necesaria en esta cabecera [Ixtapan de la Sal], no únicamente para nosotros los que enseguida firmamos sino para nuestras mujeres, que están hundidas en el ANALFABETISMO más espantoso (AHEM, 1935b).

De esta carta se deduce que la población no era del todo analfabeta y que pueblos como éste se preocupaban por ampliar la alfabetización de sus habitantes. La escuela nocturna para adultos significaba un peso más diario para el profesor que la atendía y los pueblos pedían al gobierno estatal que pagara ese salario.

Hay cartas de padres de familia que se oponían al cese general de los maestros decretado por el gobernador López Contreras. Así lo dicen los vecinos de San Mateo Chipiltepec, distrito de Texcoco:

Teniendo en cuenta la situación por la que actualmente atraviesa el Magisterio del Estado, como consecuencia del cese en masa decretado por el Ejecutivo de su cargo, y que ha venido en grave perjuicio para la niñez de nuestro pueblo, nos permitimos suplicarle de la manera más atenta y respetuosa se sirva

reconsiderar dicho decreto en el sentido de que se les reponga en su empleo a los profesores, que han venido prestando sus servicios en la escuela de esta población, así como mejorar su situación económica, al menos con el mismo sueldo del año anterior si no es posible mejorarlos como es de justicia; pues en nuestro concepto consideramos injusto que se les disminuya sus salarios, porque ¿qué estímulo o aliciente podrá tener el maestro con sus raquíuticos emolumentos? Además de llevar una vida de privaciones y miseria, es una humillación con que de este modo se le premia a un mentor que es el individuo que está haciendo Patria... “La Patria será lo que sea la Escuela” (AHEM, 1936b).

La última frase evidencia el respeto y las esperanzas que algunos pueblos tenían por la educación y la escuela. El comunicado termina con la frase: “Toda la justicia al maestro”. Abundan cartas de los padres de familia en las que se pedía que no les quitaran a sus maestros, por ejemplo a la maestra María Sandoval que trabajaba en el pueblo de San Bartolito, Tenango del Valle, quien “aunque es pobre de notoriedad, se dedica de todo corazón a su trabajo” (AHEM, 1935d). En estos pueblos tanto el maestro como los padres de familia y los mismos alumnos habían construido la escuela rural, como sucedió en San Lorenzo Huehuetitlán, Tenango del Valle.

Los padres de familia, en sus cartas, felicitaban a los maestros por ser serios, de vidas ordenadas, humildes y sufridos, que soportaban las privaciones en las que vivían los pueblos, igualmente humildes y pobres, como se lee en un documento sobre Ecatzingo, distrito de Chalco. Pero también hay cartas en las que se acusa a los maestros de inmorales y ladrones, como fue el caso del profesor Ignacio López Arellano, quien a los niños de San Pedro Tlanixco, Tenango del Valle, les vendía los materiales escolares que el gobierno distribuía de manera gratuita. El caso de la maestra María

Elena Hernández, de la escuela de Almoloya del Río, que se había ido del lugar sin avisar, llevándose consigo el dinero de la cooperativa escolar.

Si comparamos lo que en los discursos y planes oficiales se decía con respecto a la educación, la escuela y los maestros socialistas, con la realidad en la que vivían muchos de los mentores, tanto en la ciudad como en el campo, y tomando en cuenta que el México de esos años era, en esencia, rural, se puede percibir que la situación económica de los maestros era un problema fundamental que entorpecía el buen desarrollo de su trabajo, y que contradecía lo que de ellos se esperaba: la construcción de un futuro mejor para los mexicanos.

REFLEXIONES FINALES

En lo antes escrito se puede comprobar la situación económica en la que vivía la mayoría de los profesores rurales del Estado de México durante el gobierno cardenista, cuyos salarios eran los mínimos marcados para la entidad, por tratarse de profesores empíricos, a quienes durante ese sexenio las autoridades se propusieron capacitar.

Sin embargo, y a pesar de las difíciles condiciones en las que vivían los profesores rurales, se muestra en los niños, padres de familia y maestros mismos, una gran esperanza en la educación elemental como palanca de mejoramiento social de las comunidades, de ahí el respeto que se tenía a los maestros.

Ahora, México ha cambiado, los pueblos y los profesores ya no son como los de esos años; los pueblos y los salarios de los profesores han mejorado, pero también la imagen del profesorado se ha deteriorado socialmente, ¿qué pasó?

Hoy, el gobierno federal ha lanzado a los cuatro vientos la nueva reforma educativa que ayudará al pueblo mexicano a salir de su atraso e ignorancia. Se dice que la educación primaria está cubierta al cien por ciento, que hay escuelas y maestros suficientes; las quejas del sistema educativo, entonces, se centran sobre todo en la calidad de la enseñanza que se imparte en las escuelas públicas: no basta la cantidad, es necesario atender también la calidad. Los maestros hoy siguen demandando mejores salarios y prestaciones económicas para superar sus condiciones de vida. A pesar de que se ha avanzado en este terreno, así

como en la formación profesional del magisterio, los problemas continúan como en los años treinta.

Igual que hace ochenta años, se sigue exhortando a los maestros a ser elementos de cambio y progreso social. Se les sigue pidiendo su apoyo para el avance de la sociedad mexicana, se sigue hablando de hacer recortes para mejorar al magisterio, de apoyarlo en su capacitación y actualización profesional, de evaluar su trabajo para mejorar su desempeño docente, de crear nuevos organismos encargados de aplicar y evaluar las reformas, lo que puede significar el crecimiento del aparato burocrático —de por sí ya bastante obeso y caro a la sociedad que lo paga—. ¿Estamos ahora hablando realmente de una reforma educativa a fondo, que cambie las estructuras y rumbos del mismo sistema? Creo que a los implicados en este asunto, especialmente a los encargados de elaborar, aplicar y hacer el seguimiento de esta reforma, les sería útil conocer la historia de la educación en México, en este caso la educación socialista de la tercera década del siglo pasado, para conocer qué se ha planeado y cambiado en este terreno, los rumbos que se han marcado, los medios, los logros y fracasos, los caminos que se siguieron; en fin, utilizar la historia para conocer lo que se ha hecho en el pasado y aprovechar de él lo que es beneficioso, evitar repetir errores y, así, planear un futuro más seguro y positivo para todos, no sólo para unos cuantos. LC

REFERENCIAS

- AHEM (Archivo Histórico del Estado de México) (1935a), Ramo Educación Pública, dto. Cuautitlán, vol. 17, expdte. 740, f. 15.
- AHEM (Archivo Histórico del Estado de México) (1935b), Ramo Educación Pública, dto. Tenancingo, vol. 13, expdte. 827, f. 02.
- AHEM (Archivo Histórico del Estado de México) (1935c), Ramo Educación Pública, dto. Tenancingo, vol. 13, expdte. 846, f. 72.
- AHEM (Archivo Histórico del Estado de México) (1935d), Ramo Educación Pública, dto. Tenango del Valle, vol. 18, exp. 1027, f. 08.
- AHEM (Archivo Histórico del Estado de México) (1935e), Ramo Educación Pública, dto. Tenango del Valle, vol. 19, expdte. 1127, f. 17.
- AHEM (Archivo Histórico del Estado de México) (1935f), Ramo Educación Pública, dto. Tenango del Valle, vol. 19, expdte. 1139, f. 112.
- AHEM (Archivo Histórico del Estado de México) (1936a), Ramo Educación Pública, dto. Tenango del Valle, vol. 21, expdte. 1280, f. 06.
- AHEM (Archivo Histórico del Estado de México) (1936b), Ramo Educación Pública, dto. Texcoco, vol. 16, expdte. 1260, f. 2.
- AHEM (Archivo Histórico del Estado de México) (1936c), Ramo Educación Pública, dto. Toluca, vol. 49, expdte. 3194, f. 2.
- AHEM (Archivo Histórico del Estado de México) (1937a), Ramo Educación Pública, dto. El Oro, vol. 23, expdte. 822, f. 02.
- AHEM (Archivo Histórico del Estado de México) (1937b), Ramo Educación Pública, dto. Toluca, vol. 53, expdte. 3524, f. 11.
- AHEM (Archivo Histórico del Estado de México) (1937c), Ramo Educación Pública, dto. Valle de Bravo, vol. 9, expdte. 665, f. 18.
- Cárdenas, Lázaro (1934), *Programa de Educación Pública*, Archivo Histórico de la Escuela Normal para Profesores, caja 19, expte. 2919.
- Cárdenas, Lázaro (1978a), *Palabras y documentos públicos de... Mensajes, discursos, declaraciones, entrevistas y otros documentos 1928-1940*, México, Siglo XXI Editores, vol. 1.
- Cárdenas, Lázaro (1978b), *Palabras y documentos públicos de... Informes de gobierno y mensajes presidenciales de Año Nuevo, 1928-1940*, México, Siglo XXI Editores, vol. 2.
- Gaceta del Gobierno. Órgano del Gobierno Constitucional del Estado de México* (1934a), 10 de marzo, t. XXXVII, núm. 20, Toluca, México, pp. 1-6.
- Gaceta del Gobierno. Órgano del Gobierno Constitucional del Estado de México* (1934b), 14 de marzo, t. XXVII, núm. 21, Toluca, México, p. 4.
- Gaceta del Gobierno. Órgano del Gobierno Constitucional del Estado de México* (1934c), 21 de marzo, t. XXVII, núm. 23, Toluca, México, pp. 1-2.
- Gaceta del Gobierno. Órgano del Gobierno Constitucional del Estado de México* (1935a), 25 de septiembre, t. XL, núm. 25, Toluca, México, pp. 2-6.
- Gaceta del Gobierno. Órgano del Gobierno Constitucional del Estado de México* (1935b), 28 de septiembre, t. XL, núm. 26, Toluca, México, pp. 1-3.
- Gaceta del Gobierno. Órgano del Gobierno Constitucional del Estado de México* (1939), 12 de julio, t. XLVIII, núm. 4, Toluca, México, p. 1.
- PNR (Partido Nacional Revolucionario) (1937), *Plan Sexenal del Partido Nacional Revolucionario*, México, PNR.
- SEP (Secretaría de Educación Pública) (1935), "El programa de estudios y de acción de la escuela socialista", *El Nacional*, México, 17 de junio.
- ELVIA MONTES DE OCA NAVAS. Licenciada en Filosofía, maestra y doctora en Estudios Latinoamericanos. Ha sido profesora de educación primaria, secundaria, preparatoria, licenciatura y posgrado. La Universidad Nacional Autónoma de México le otorgó la Medalla Gabino Barreda por haber obtenido el más alto promedio de calificación al término de sus estudios de doctorado. Obtuvo la Mención Honorífica en el Primer Concurso de Historia Municipal, convocado por el Gobierno del Estado de México. Ha sido integrante del Sistema Nacional de Investigadores (1999-2005) y fue miembro fundador de la Sociedad Mexicana de Historia de la Educación.